

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **024**

Fecha: 09/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2011 00967	Ordinario	CARMENZA - MAHECHA GUTIERREZ	ALBERTO JOSE SANTANA GAITAN	Auto que aclara, corrige o complementa providencia CORRIJASE en el sentido de indicar que el folio de matrícula al que se hace alusión corresponde al No. 157-28186, al que le corresponde "una extensión total aproximada de diez hectáreas, siete mil metros cuadrados (10 Hts. 7.000 M2)", según se desprende la Escritura Pública No. 5941 del 4 de junio de 1998, Notaría 29 de Bogotá	08/03/2022	Ver
11001 31 10 009 2014 00788	Liquidación Sucesoral	MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ	MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ	Auto que pone en conocimiento Se ordena ponerlos en conocimiento de la Partidora designada, para que proceda a realizar las correcciones pertinentes, y presentar debidamente corregido el trabajo partitivo, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días.	08/03/2022	Ver
11001 31 10 013 2014 00279	Liquidación Sucesoral	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	.Auto que ordena requerir ORDENA REQUERIR a los herederos reconocidos, para que procedan acreditar en el término de tres (3) días la cancelación de sus honorarios, como quiera se encuentra proferida sentencia aprobatoria de la partición adicional. Téngase en cuenta para ello, los números de cuenta bancaria que fueron suministrados por el profesional del derecho.	08/03/2022	Ver
11001 31 10 013 2014 00279	Liquidación Sucesoral	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	Auto decreta medidas cautelares Embargo, ordena comunicar	08/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 013 2014 00279	Liquidación Sucesoral	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Libra mandamiento de pago por cuotas alimentarias, ordena notificar parte demandada, ordena compensación	08/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00082	Liquidación Sucesoral	MARIA EDITH PEÑA PORRAS	MARIA EDITH PEÑA PORRAS	Señala fechas para Audiencias Atendiendo que, con ocasión a los problemas técnicos de uno de los herederos que imposibilitaron su conexión, no pudo ser adelantada la diligencia programada para el día de hoy, SEÑÁLESE la hora de las TRES Y DIEZ DE LA TARDE (3:10 P.M.) DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),	08/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00442	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA PAOLA ALBARRACIN DIAZ	CAMILO FLOREZ SALAZAR	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la referida liquidación de costas efectuada; Por Secretaría procédase, con la remisión del expediente, a los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia, para lo de su cargo. OFICIESE, dejando las constancias de rigor	08/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00456	Liquidación Sucesoral	MANUEL FERNANDO HUÉRFANO BARBOSA	MARÍA CELIA BARBOSA DE HUÉRFANO	Auto decreta medidas cautelares Decreta medidas cautelares, embargo y secuestro	08/03/2022	Providencia con información reservada

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00464	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA VANESSA JUEZ MORENO	ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ CHAMORRO	Auto decreta medidas cautelares Decreta medidas cautelares, designa secuestre, orden comunicar autoridades, decreta captura del vehículos.	08/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00654	Cancelación De Patrimonio de Familia	LUZ DARY BULLA PIRAQUIVE	WILSON LEONARDO SANABRIA PENAGOS	Auto que pone en conocimiento Admite desistimiento de la demanda, ordena desglose, sin costas	08/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00095	Procesos Especiales	A.D.A.R	A.D.A.R	Sentencia Decreta adopción, ordena comunicar y notificar	08/03/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIO